

Presentación del sistema CATCH

**Área de Importaciones y Lucha Contra la Pesca Ilegal
Subdirección General de Control e Inspección
y Lucha contra la Pesca Ilegal**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA

1. Visión general de TRACES

TRACES

TRACES es la Plataforma en línea de la Comisión Europea para la certificación sanitaria de animales y plantas, necesaria para la importación de:



Animales,



productos
de origen
animal,



alimentos
y piensos
de origen
no animal,



y plantas.

A la Unión Europea, para el comercio dentro de la UE, y para la exportación de animales y ciertos productos de origen animal.

TRACES garantiza...

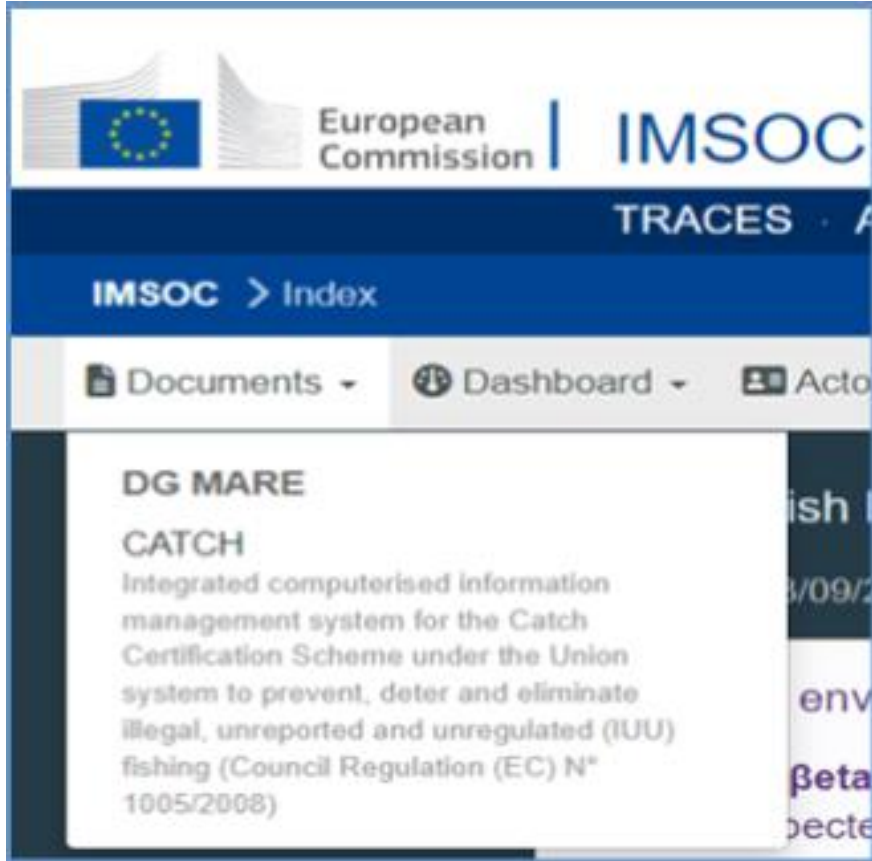


Trazabilidad

Transparencia

Mejora de
cooperación y
coordinación

CATCH dentro de TRACES



Módulo perteneciente a la DG Mare



Desarrollado conforme a la normativa IUU



Con sus propias reglas de negocio

2. Introducción al CATCH

¿Qué es el sistema CATCH?

Sistema informático integrado de gestión de la información para el sistema de certificación de capturas

¿Para qué se utilizará?

Se utilizará para intercambiar decisiones en la importación (importador/autoridad), datos y documentos relacionados con la importación y, en su caso, la exportación de productos de la pesca (entre autoridades)

¿Y qué más ?

Digitaliza el actual Sistema de Certificación de Capturas en papel, agilizando los controles y verificaciones de los productos pesqueros que entran en la UE

OBJETIVOS DEL SISTEMA CATCH



Trazabilidad



**Aumenta la
transparencia**



**Fomenta la
cooperación y
coordinación**



CAPTURA

TRAZABIILIDAD:

Asegura la trazabilidad del producto en todas las etapas, desde su captura hasta su comercialización, incluyendo procesado y transporte

TRANSPARENCIA:

Mejora la disseminación de información y permite estados de pabellón de monitorizar de una mejor manera las actividades de la pesca llevadas a cabo por sus buques y mejorar el cumplimiento de las medidas de conservación y gestión.

MEJORA LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN:

Provee una base para la cooperación entre estados de pabellón, países de procesado y comercialización.

Evolución...



Evolución...



¿Cómo puedo acceder al sistema CATCH?

1º- Crear una cuenta EU Login:

<https://webgate.ec.europa.eu/cas/eim/external/register.cgi>

TRACES · ADIS · EUROPHYT · IRASFF

Bienvenida 

Inicie sesión a través de EU Login haciendo clic en el botón siguiente y siguiendo las instrucciones.

Iniciar sesión

Si no recuerda su contraseña, puede restablecerla en EU Login.

IMPORTANTE: A partir del 30/06/2025 de 2025, los SMS no se aceptarán como segundo factor de autenticación con EU Login. Puede obtener más información sobre métodos de autenticación alternativos a través de [este enlace](#)

¿No tiene una cuenta?

Registrarse en Traces. Su solicitud será gestionada por un administrador local o la autoridad competente correspondiente

[How to create an EU login account](#)

EU Login es el servicio de autenticación de usuarios de la Comisión Europea. Permite a los usuarios autorizados acceder a una amplia gama de servicios web de la Comisión, utilizando una única dirección de correo electrónico y contraseña

2º Seleccionar un rol

Request authorisation



You currently do not have any role allowing you to access the application.

Please select the type of organisation you're requesting access for.

IMPORTANT: Do not request access from a new tab - this can result in duplicated access requests.

Operator

Economic operators such as *particular businesses, stores, non-profit organisations...*



Organic Control Body

Control Bodies listed in Annex III and Annex IV of Commission Regulation (EC) No 1235



Authority

Competent authority such *Customs offices, Veterinary authorities, central competent authorities, phytosanitary authorities,*



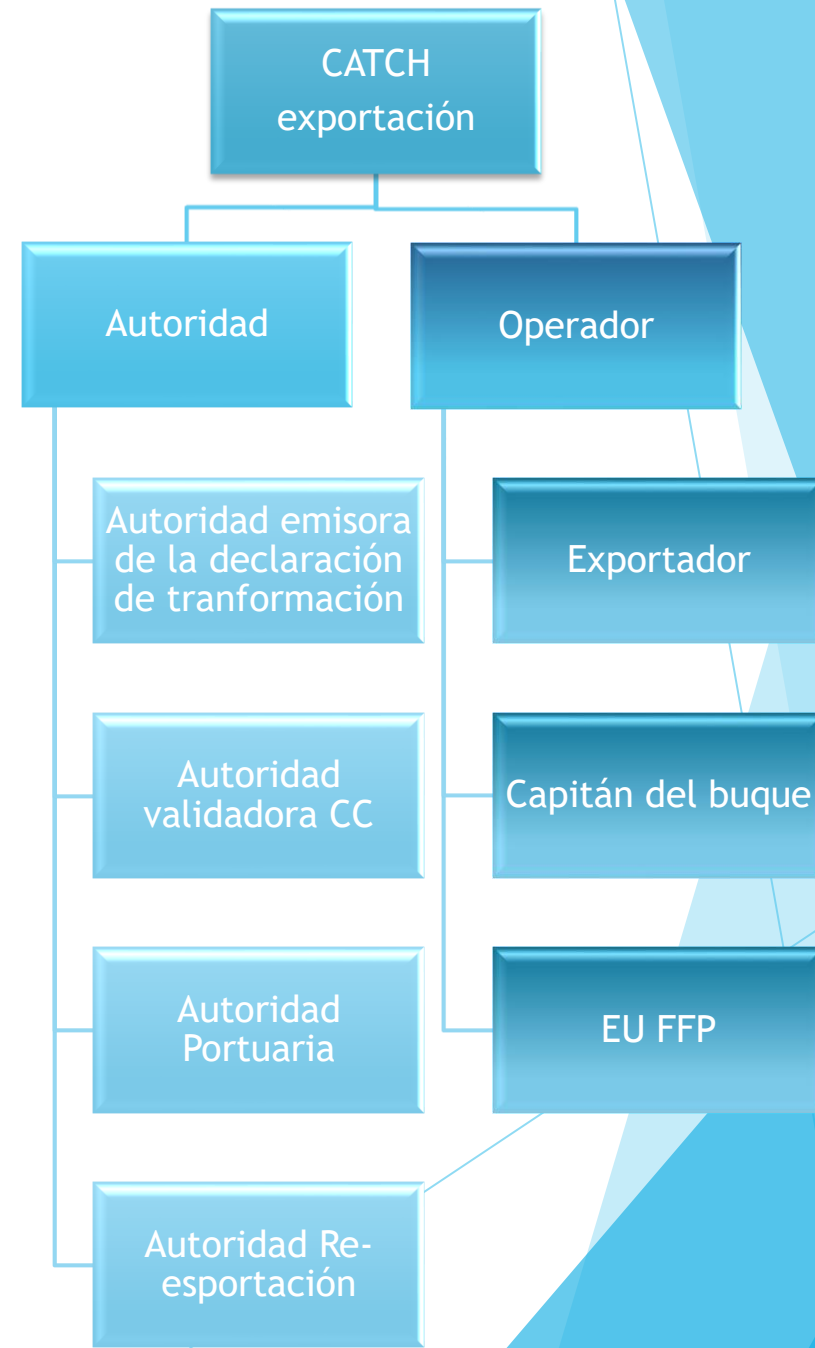
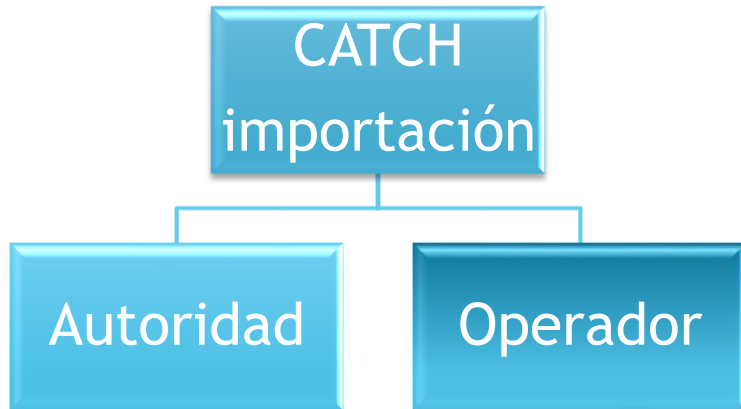
Other body

Other bodies such as *translators, country administrators, customs systems (at national level)...*



 Need [help](#) to find out which kind of organisation you belong to?

Tipos de roles



Proceso de validación de los roles

Administrador
de la UE



- ❖ Valida al "primer" usuario de la autoridad nacional: el "primer" usuario se convierte en el "usuario administrador"

Autoridad
nacional



- ❖ El "Usuario administrador" valida a los compañeros
- ❖ Una vez validado, los funcionarios pueden comenzar a usar CATCH
 - ❖ Valida operadores (empresas)
- ❖ Valida el "primer" usuario del operador: el "primer" usuario se convierte en el "usuario administrador"

Operador



- ❖ **El "Usuario administrador" valida a los compañeros**
- ❖ **Una vez validado, el personal puede empezar a utilizar CATCH**

Todo preparado...

INICIO!!!

Validación OK

Rol en el CATCH



3. CATCH introduce cambios en los documentos

Cambios en el contenido...

CATCH

Anexo II
CC

Art14.2 y
anexo II

Art 14.1
Documento
de no
manipulación



Subsanar lagunas en los datos claves de la trazabilidad

Asegurar la coherencia de los datos recogidos

Datos importantes relacionados con la actividad pesquera y garantía de la trazabilidad de los flujos comerciales

Garantizar los mismos requisitos de datos de trazabilidad para las mismas mercancías en todos los casos

Cambios en el CC...

Anexo II CC

- ❖ Identificadores de buques pesqueros: uso del número OMI/UVI
- ❖ Artes de pesca añadidos.
- ❖ Identificación de zonas de pesca más precisas:
 - zona FAO; Y
 - ZEE O Alta Mar; Y
 - OROP (si procede)
- ❖ Producto pesquero: se han aclarado las casillas de peso para garantizar la coherencia de los datos para la gestión de las cantidades.
- ❖ Transbordo/desembarque: distinción clara de las operaciones introducidas
- ❖ Se ha introducido la obligación de facilitar datos por importador

Art 14.2 y anexo II

Cambios en el documento de transformación...

- ❖ Se exigirá una declaración de transformación (anexo IV) incluso en los casos en que la transformación del producto tenga lugar en el mismo país del pabellón del buque pesquero.
- ❖ Esto significa que todos los productos transformados deben exportarse a la UE acompañados de un certificado de captura y de una declaración de transformación.
- ❖ La declaración de transformación debe hacer referencia a los certificados de captura asociados, que incluirán la cantidad de pescado utilizado como materia prima para elaborar los productos transformados que se exportarán a la UE.
- ❖ Se ha añadido el requisito de otorgar un número único a cada declaración de transformación para garantizar el vínculo entre la declaración y el certificado(s) de captura.

Cambios en el documento de no manipulación...

Art 14.1 Documento de no manipulación

- ❖ El modelo del documento de no manipulación se adoptará a través de un Reglamento Delegado y se requerirá en caso de importación indirecta de productos de la pesca.
- ❖ El formulario deberá estar firmado por las autoridades del país por el que hayan transitado o en el que se hayan almacenado los productos.
- ❖ Este Reglamento Delegado con el formulario se adoptará antes de la aplicación de las nuevas normas (antes del 10 de enero de 2026).
- ❖ El formulario se integrará en CATCH.

Beneficios previstos del CATCH...

Mejorar la fiabilidad de los datos

Reducir el riesgo de utilización de certificados fraudulentos

Armonizar procedimientos

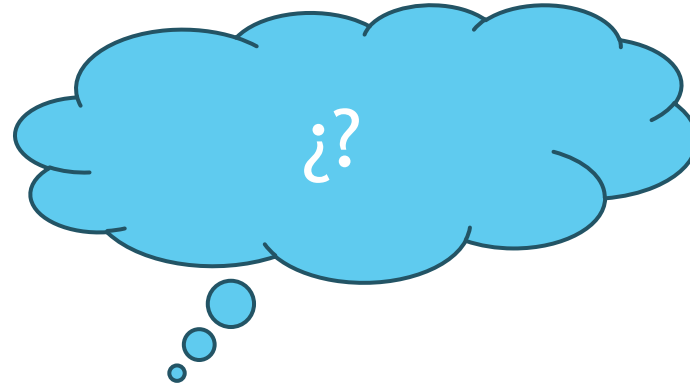
Futuro vínculo con el sistema aduaneros
(2028)

Mejorar la fiabilidad de los datos

Agilizar los procedimientos
administrativos y facilitar la
presentación de datos

Flujo de trabajo digital con las
autoridades y operadores de países no
pertenecientes a la UE

Preguntas frecuentes....



<https://webgate.ec.europa.eu/circabc-ewpp/d/d/workspace/SpacesStore/ab2ae1c8-b7a6-4811-9c98-8479fb110d92/download>



19 DE DICIEMBRE DE 2025

Preguntas frecuentes, ¿qué novedades hay en el sistema de certificación EU CATCH tras la modificación del reglamento INDNR de la UE?

Inglés

(1,17 MB - PDF)

Avance  Descargar 